

Sabor del mes



ADAPTACIÓN A LAS NORMAS GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA

DICIEMBRE 2023

El objetivo del “Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna”, como se indica en su “Introducción”, *“es proporcionar una guía coherente que facilite la interpretación y aplicación de conceptos, metodologías y técnicas fundamentales para la profesión... La importancia de este compendio para la profesión exige una continua revisión y actualización del mismo...”*.

Durante el mes de enero 2024 se lanzará la versión definitiva de las nuevas “Normas Globales de Auditoría Interna” en versión digital (en marzo de 2024 estará disponible la versión impresa). Las nuevas Normas serán efectivas 12 meses después desde la fecha de su lanzamiento, por lo que dispondremos de un año para su adaptación.

Los principales cambios contenidos en las nuevas Normas son los siguientes:

1. Nueva denominación del “Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna”, que pasa a llamarse “Normas Globales de Auditoría Interna”.
2. Proceso de simplificación con la creación de una nueva estructura:
 - 5 Dominios // 15 Principios distribuidos dentro de los Dominios // Normas dentro de cada Principio // División de cada Norma en 3 secciones: Requerimientos, Consideraciones para la Implementación y Consideraciones para la Evidencia de Conformidad con los Requerimientos.
3. Clarificación de los roles del Consejo, del Director de Auditoría Interna (DAI) y de los Auditores Internos dentro de la Función de Auditoría Interna.
4. Inclusión de orientaciones sobre la aplicación de determinadas Normas en el Sector Público, en las Funciones de Auditoría Interna de Pequeña Dimensión y en los servicios de consultoría.

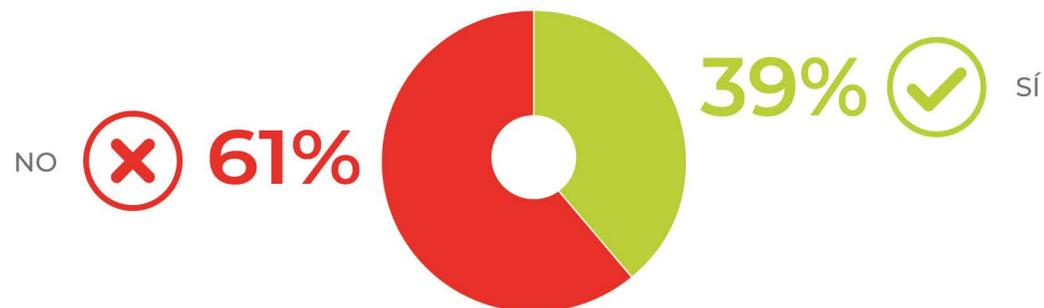
Los resultados del período de consulta pública al borrador de las Normas indican un alto grado de aceptación con el documento propuesto, por lo que toda lectura y análisis de los cambios introducidos y cómo afectarán a su Función de Auditoría Interna, supone ir avanzando en el proceso de adaptación.

Del borrador destacamos dos documentos propuestos que mejoran la gestión de la Función de Auditoría Interna y que, si no se dispone de ellos, van a requerir para su elaboración la participación de diferentes órganos y posiciones (Consejo/Comisión de Auditoría/Alta Dirección/Equipo de Dirección/Dirección de Personas y Gestión del Talento) por lo que habría que tener en cuenta un período de preparación amplio:

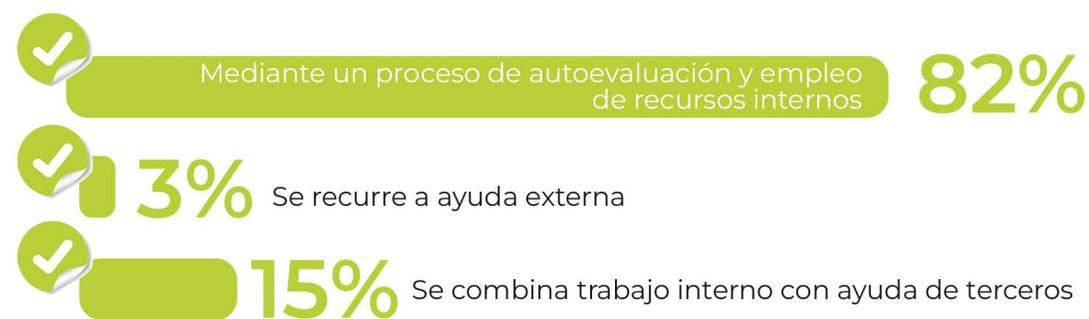
- Dominio IV/Principio 9: “El Director de Auditoría Interna elabora un plan estratégico para asegurar que la Función de Auditoría Interna cumple su Mandato y se posiciona con éxito a largo plazo”.
- Dominio IV/Principio 10: “El Director de Auditoría Interna debe establecer un programa para el selección, desarrollo y retención de los auditores internos cualificados que se requieran para cumplir satisfactoriamente el Estatuto de Auditoría Interna y lograr el Plan de Auditoría Interna”.

Desde el Instituto de Auditores Internos de España (junto con el Instituto Global) os iremos comunicando, a lo largo del año 2024, las diferentes iniciativas y documentación disponible para apoyar a todas las Funciones de Auditoría Interna en su proceso de adaptación a las nuevas Normas.

LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE TU ORGANIZACIÓN, ¿HA PUESTO EN PRÁCTICA ALGUNA INICIATIVA PARA ADAPTARSE A LAS NOVEDADES PREVISTAS EN LAS NUEVAS NORMAS GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA (VERSIÓN BORRADOR)?



EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO SE ESTÁN AFRONTANDO ESTAS INICIATIVAS?



EN CASO NEGATIVO, ¿CUÁL ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE NO SE HA COMENZADO CON LA ADAPTACIÓN A LAS NORMAS GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA?

